I.MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA

DECRETO EXENTO Nº 2.397

La Florida, 14 JUN 2012

VISTOS

La solicitud de Patente Comercial acogida a la Microempresa Familiar Ley N° 19.749 con fecha de ingreso 27 Abril de 2012, fotocopia de la cédula de identidad del solicitante, Inicio de Actividades acogido a la Ley de Microempresa familiar timbrado ante el Servicio de Impuestos Internos, Autorización Notarial de Propiedad, Resolución Sanitaria, emitida por La Secretaria Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana e Informe de la Dirección de Rentas e Inspección General; Decreto Exento N° 3386 de fecha 19 de agosto de 2010 que delega al Director de Administración y Finanzas la facultad de Firmar los Decretos Exentos que se dicten sobre Patentes Comerciales; lo dispuesto en la Ley 19.880 que establece las Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley de Rentas Municipales N°3.063; la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la información Publica y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase Patente Comercial acogido a la Ley de **Microempresa Familiar,** a nombre de la Señora **RINA FIGUEROA VALENCIA, Rut 11.874.219-2,** en **PASEO LOS NOGALES N° 3690 BLOCK 10 DEPTO 11,** con giro comercial de **ALMACEN, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS, HUEVOS, BAZAR FRUTAS Y VERDURAS.**

La o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcríbase a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Rentas e Inspección General, Secretaria Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Oficina de Partes y Archivo. Sugerencias y Reclamos, publíquese en la página web del municipio y hecho, archívese.

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL